



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDADES

#### EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

La Excomunidad de Yanguas y su Tierra en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2020 del Presupuesto en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yanguas, 1 de octubre de 2020.– El Presidente, Fermín Fernández Blázquez.

1809

BOPSO-117-14102020